

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se hace pública las subvenciones concedidas a los Consorcios Escuelas de Formación Profesional para el Empleo de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente a la convocatoria del año 2013.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; así como en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Formación Profesional para el Empleo,

#### R E S U E L V E

Primero. Dar publicidad, para general conocimiento, a las subvenciones concedidas a los Consorcios Escuela de Formación Profesional para el Empleo correspondientes a la convocatoria del año 2013, convocadas mediante Orden de 15 de octubre de 2013, por las que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a los Consorcios Escuela de Formación Profesional para el Empleo (BOJA núm. 204, de 16 de octubre de 2013).

Segundo. Las citadas subvenciones se han concedido, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias existentes, con cargo a los créditos presupuestarios correspondientes a los datos mencionados a continuación y por una cuantía máxima para el Proyecto Formativo de 9.943.419,13 euros.

Tercero. Las distintas acciones de las subvenciones objeto de la convocatoria de referencia están financiadas con fondos propios y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias.

Línea	Cuantía Máxima (euros)	Anualidad	Aplicaciones Presupuestarias
Proyecto Formativo	9.943.419,13	2014	0.1.13.00.01.00.8025.745.00.32D.6
		2015	3.1.13.00.01.00.8025.745.00.32D.0.2015

Asimismo, según el denominado Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos, dicha aplicación se corresponde con la siguiente partida presupuestaria:

Línea	Cuantía Máxima (euros)	Anualidad	Partida Presupuestaria
Proyecto Formativo	9.943.419,13	2015	1300018025G/32D/74500/9901 2013000083

Cuarto. El importe concedido a cada Consorcio Escuela de Formación Profesional para el Empleo es la siguiente:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	CONSORCIO	CIF CONSORCIO	FINALIDAD	IMPORTE CONCEDIDO (euros)
98/2013/C/01-F	Consorcio Escuela del Mármol de Andalucía	Q5455059E	Proyecto Formativo	1.058.034,53
98/2013/C/02-F	Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz	Q6155017D	Proyecto Formativo	1.212.574,34
98/2013/C/04-F	Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales	Q6455040C	Proyecto Formativo	1.390.400
98/2013/C/05-F	Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba	Q6455041A	Proyecto Formativo	1.184.657,24

NÚMERO DE EXPEDIENTE	CONSORCIO	CIF CONSORCIO	FINALIDAD	IMPORTE CONCEDIDO (euros)
98/2013/C/06-F	Consortio Centro de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural «Albayzin»	Q1800630D	Proyecto Formativo	1.001.398,08
98/2013/C/07-F	Consortio Escuela de Hostelería de Islantilla	Q7150009D	Proyecto Formativo	920.658,33
98/2013/C/10-F	Consortio Escuela de Hostelería de Benalmádena	Q7955061B	Proyecto Formativo	596.000
98/2013/C/11-F	Consortio Escuela de Hostelería de Málaga	Q7955056B	Proyecto Formativo	1.361.213,94
98/2013/C/14-F	Escuela de Formación de Artesanos de Gelves	Q9155020B	Proyecto Formativo	1.218.482,67

Sevilla, 23 de marzo de 2015.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.